UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 124 -2014-UNSCH-CU

Ayacucho, 27 MAR. 2014

Visto el Memorando Nº 060-2014-FCE-UNSCH de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre designación del Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, es necesario designar al Lic. David Peter Calsín Vilca para el desempeño del referido cargo, por el período de un (01) año, a partir del 14 de marzo de 2014, conforme a la propuesta efectuada por la Facultad de Ciencias de la Educación, a través de la Resolución del Consejo de Facultad N° 001-2014-FCE-CF, de fecha 14 de marzo de 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, inciso h) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo universitario, en sesión de fecha 18 de marzo de 2014;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Lic. DAVID PETER CALSÍN VILCA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 14 de marzo de 2014 al 13 de marzo de 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. EDOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods